



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP N°0001046/2012 y 0008802/2012, en los cuales se tramitan las presentaciones realizadas por el señor Profesor Camilo TALE del Departamento de Derecho Civil, a los fines de que se aprueben los Informes de actividades y Planes de Tareas correspondientes a los ciclos lectivos 2011 y 2012, de la asignatura Derecho Privado II; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte del Profesor Titular, del Director del Departamento de Derecho Civil y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

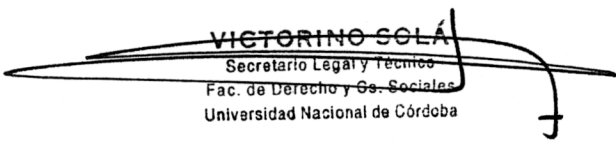
Art. 1°.- Tomar conocimiento de los Informes de Actividades 2011 y Planes de Tareas 2012, presentados por el señor Profesor Camilo TALE, conforme el siguiente detalle:

DERECHO PRIVADO II

PROF. CAMILO TALE (2011-2012)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia, gírese al Departamento de Derecho Civil, Secretaría Académica y Dirección General de Administración y Personal; oportunamente, archívese.

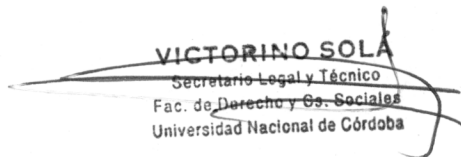
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.


VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 377/12.-

ES COPIA FIEL


VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba